



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de San Felipe, Guanajuato



HOMOCLAVE		SF-PC-01		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		14/04/2021	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.							
DENUNCIA Y REPORTE CIUDADANO							
Salvaguardar la Integridad Fisica de las Personas							
II. MODALIDAD.							
Presencial							
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
Del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil San Felipe, Gto. Artículo S. 33 Fracc. VI, XXI, 54 Fracc. IV, 55 Fracc. I, III, Y 56							
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.							
Toda persona que lo solicite y que este en riesgo su integridad física y bienes materiales., se atienda reporte de (bordos, ríos, presas, predios, caminos carreteras, estructuras., identificando el riesgo , posterior se canaliza al area correspondiente							
PASOS							
1.- mediante de una llama telefonica ,radio o mediante solicitud							
2.- respuesta de solicitud o inmediata							
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.							
1.- si el reporte es mediante solicitud, su contenido es: domicilio donde se realizara la visita , generales del solicitante, mensionar motivo y situacion que presenta.						SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
2.- una vez hecha la visita , e identificando el riesgo se emite un resultado de inspeccion o acta circunstanciada.							
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.							
mediante de una llama telefonica ,radio o mediante solicitud							
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO			
n/a				n/a			
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.							
Se inspecciona el lugar e identificar el riesgo							
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
JUAN CARLOS BANDA JUAREZ		428 685 2424		pc_sanfelipe@outlook.com			
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN				
según la agenda, o de inmediata según la situación			Afirmativa Ficta		Negativa Ficta		X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.							
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.							
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.				ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
n/a				n/a			
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.							
n/a							
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
se inspecciona el lugar se identifica el riesgo con la finalidad de Salvaguardar la Integridad Fisica de las Personas							
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS							
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Unidad de Protección Civil					
AREA O DEPARTAMENTO		Area Tecnica					
DOMICILIO (S)		M.Flores No.400					
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.							
Lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas							
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.							
DOMICILIO (S)		Unidad de Protección Civil					
TELÉFONO (S)		4286852424					
CORREO ELECTRÓNICO (S)		pc_sanfelipe@outlook.com					
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO							
DEPENDENCIA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
Contraloría Municipal		428 685 8383		contraloria@sanfelipe.gob.mx			
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
Resultado de inspeccion y Acta circunstanciada							
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR				SELLO DE LA DIRECCIÓN.			
Juan Carlos Banda Juarez Director Protección Civil							